

Distrito Escolar Independiente de Willis

Formulario de recolección de datos del ingreso familiar 2021-2022

Estimados padres o tutores:

Esta encuesta proporcionará la información requerida por la Agencia de Educación de Texas para determinar la elegibilidad para recibir fondos estatales que están disponibles para las personas con desventajas económicas, conforme la Ley de Financiamiento de Programas y Servicios Esenciales para los niños de esta escuela.

Nombre del padre o tutor _____ Número de teléfono _____

Dirección _____ Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Nombre del niño	Escuela	Grado
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

¿Recibe ayuda del Programa de Asistencia Complementaria para la Nutrición (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP)?* SÍ o NO

¿Recibe Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families, TANF)?* SÍ o NO

Pautas de elegibilidad de ingresos para determinar los beneficios gratuitos y de precio reducido

En vigor del 1.º de julio de 2021 al 30 de junio de 2022

Tamaño del grupo familiar	Anual		Mensual		Dos veces al mes		Cada dos semanas		Semanalmente	
	Gratuito	Reducido	Gratuito	Reducido	Gratuito	Reducido	Gratuito	Reducido	Gratuito	Reducido
1	\$16,744	\$23,828	\$1,396	\$1,986	\$698	\$993	\$644	\$917	\$322	\$459
2	\$22,646	\$32,227	\$1,888	\$2,686	\$944	\$1,343	\$871	\$1,240	\$436	\$620
3	\$28,548	\$40,626	\$2,379	\$3,386	\$1,190	\$1,693	\$1,098	\$1,563	\$549	\$782
4	\$34,450	\$49,025	\$2,871	\$4,086	\$1,436	\$2,043	\$1,325	\$1,886	\$663	\$943
5	\$40,352	\$57,424	\$3,363	\$4,786	\$1,682	\$2,393	\$1,552	\$2,209	\$776	\$1,105
6	\$46,254	\$65,823	\$3,855	\$5,486	\$1,928	\$2,743	\$1,779	\$2,532	\$890	\$1,266
7	\$52,156	\$74,222	\$4,347	\$6,186	\$2,174	\$3,093	\$2,006	\$2,855	\$1,003	\$1,428
8	\$58,058	\$82,621	\$4,839	\$6,886	\$2,420	\$3,443	\$2,233	\$3,178	\$1,117	\$1,589
Por cada familiar adicional, agregue:										
	+\$5,902	+\$8,399	+\$492	+\$700	+\$246	+\$350	+\$227	+\$324	+\$114	+\$162

¿A quién debo incluir en el "tamaño del grupo familiar"?

- Debe incluirse a usted mismo y a todas las personas que vivan en su hogar, sean o no parientes (por ejemplo, hijos, abuelos, otros parientes o amigos) que compartan ingresos y gastos. Si vive con otras personas que son económicamente independientes (por ejemplo, que no comparten ingresos con sus hijos y que pagan una parte prorrateada de los gastos), no las incluya.

¿Qué se incluye en el "ingreso familiar anual"?

- **Ingreso bruto del trabajo:** Utilice su ingreso bruto, no su salario neto. El ingreso bruto es la cantidad ganada antes de la aplicación de impuestos y otras deducciones. Se puede encontrar esta información en su recibo de pago o, si no está seguro, su supervisor puede proporcionarle esta información. El ingreso neto solo se debe informar para negocios propios, granjas o ingresos por alquiler.
- **Asistencia social, pensión infantil, pensión alimenticia:** Incluya la cantidad que cada persona que vive en su hogar recibe de estas fuentes, incluida cualquier cantidad recibida del Departamento de Salud y Servicios Humanos (Department of Health and Human Services, DHHS) del estado de Texas.
- **Pensiones, Jubilación, Seguridad Social, Ingresos Complementarios de Seguridad (Supplemental Security Income, SSI), beneficios para los veteranos (beneficios para VA) y beneficios por discapacidad:** Incluya la cantidad que cada persona que vive en su hogar recibe de estas fuentes.
- **Todos los demás ingresos:** Incluya los seguros de los trabajadores, los beneficios por huelga o desempleo, las contribuciones regulares de las personas que no viven en su hogar y cualquier otro ingreso recibido. No incluya el ingreso del Programa para Mujeres, Bebés y Niños (Women, Infants and Children, WIC), los beneficios federales de educación y los pagos por adopción que reciba su hogar.
- **Subsidios para viviendas militares y pago por combate:** Incluya los subsidios de vivienda fuera de la base. No incluya la Iniciativa para la Privatización de Vivienda Militar o el pago por combate.
- **Pago de horas extras:** Incluya el pago de horas extras SOLO si las recibe regularmente.

¿Cómo informo el ingreso familiar anual en el caso de pagos recibidos mensualmente, dos veces al mes, cada dos semanas o semanalmente?

- Determine cada fuente de ingreso familia basándose en las definiciones anteriores. Los hogares que reciben ingresos en diferentes intervalos de tiempo deben analizar sus ingresos de la siguiente manera:
 - Si se paga mensualmente, multiplique el pago total por 12
 - Si se paga dos veces al mes, multiplique el pago total por 24
 - Si se paga bisemanalmente (cada dos semanas), multiplique el pago total por 26
 - Si se paga semanalmente, multiplique el pago total por 52
- Sume los pagos anuales para determinar el ingreso familiar anual total y marque la casilla del otro lado de este formulario, si está dentro de alguno de los rangos que se indican para el tamaño del grupo familiar.
- Si el tamaño de su grupo familiar supera los que se indican en la tabla, especifique el tamaño del grupo familiar y el ingreso familiar anual total en el espacio proporcionado.

Si sus ingresos cambian, incluya el sueldo/salario que recibe regularmente. Por ejemplo, si normalmente gana \$1,000 por mes, pero faltó al trabajo el mes pasado y ganó \$900, anote que ganó \$1,000 por mes. Incluya el pago de horas extras solo si las recibe regularmente. Si perdió su empleo o le redujeron las horas o el salario, indique cero o su ingreso reducido actual.

Para obtener información adicional sobre el tamaño del grupo familiar y los ingresos del hogar, consulte el Manual de elegibilidad para la comida escolar en los Estados Unidos.

Página web de orientación y recursos del Departamento de Agricultura en <http://www.fns.usda.gov/cnd/guidance/default.htm>.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos de comunicación para recibir información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, grabación de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.) deben comunicarse con la agencia responsable o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, es posible que la información del programa esté disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, complete el formulario de queja por discriminación en el Programa del USDA, AD-3027, que se encuentra en línea en [Cómo presentar una queja por discriminación en el programa \(How to File a Program Discrimination Complaint\)](#) y en cualquier oficina del USDA o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de reclamación, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completa al USDA por los siguientes medios: (1) por correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) por fax: (202) 690-7442; o (3) por correo electrónico: program.intake@usda.gov.

El USDA es un proveedor, empleador y entidad crediticia que ofrece igualdad de oportunidades.